

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1980.

En atención a lo solicitado por la Subsecretaría de Administración a fs. 5 y teniendo en cuenta las razones expresadas,

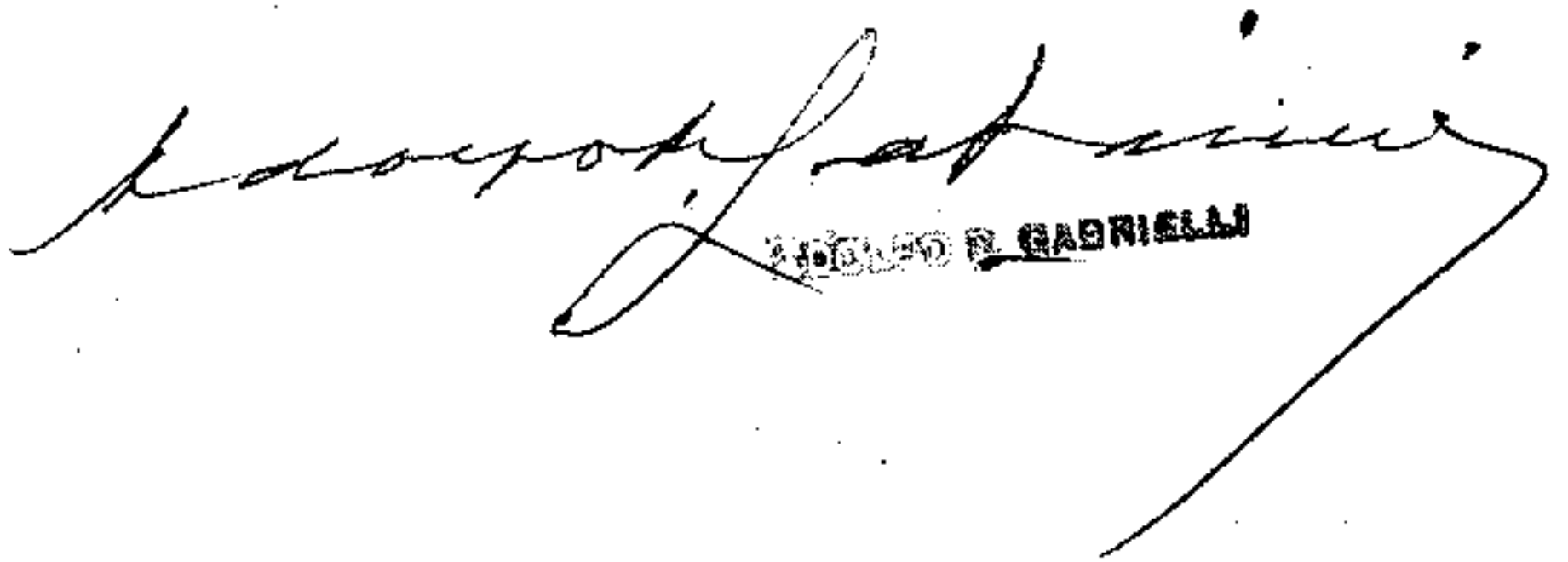
SE RESUELVE:

1°) Declarar de legítimo abono los haberes correspondientes al cargo de Auxiliar de 5a. (Personal de Servicio) -durante el período comprendido entre 1° al 17 de noviembre ppdos.- a favor del señor Cristóbal Hilario Sosa (C.I.N° 8.335.904 -clase 1946-).

2°) Imputar el gasto resultante a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos,-

j.s./g.

  
EDUARDO R. GABRIELLI